



# CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

### C O N S I D E R A N D O

- Que el 26 de noviembre de 1996, el cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el "NOVENO ANIVERSARIO" de su cantonización, efemérides cívica de trascendental importancia;
- Que el cantón Nangaritza prevalece en el convivir nacional, por el patriotismo de sus hijos, su consagración al trabajo y permanente superación;
- Que es deber de las funciones del Estado, recordar la valentía y honor de su pueblo, demostradas ante la constante agresión del Perú, que ha permitido conservar incólume nuestra soberanía; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### A C U E R D A

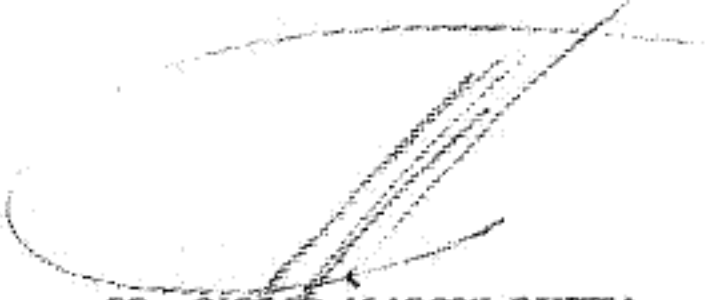
Saludar al cantón Nangaritza, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, en la fecha de su **NOVENO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**.

Reconocer la valiosa defensa de la Patria, por su pueblo pacífico y pequeño, pero grande en sus hazañas.


Reiterar el compromiso del Parlamento Ecuatoriano al I. Concejo Municipal por su permanente entrega al trabajo, cultura y por construir verdaderas fronteras vivas.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor profesor Luis Humberto Delgado Tello, Legislador por la provincia de Zamora Chinchipe y Presidente de la Comisión Especial Permanente de Integración, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Carlos Illescas, Alcalde del cantón Nangaritza, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.



DR. FABIÁN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.



DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO GENERAL.